Pereira, 23 de mayo de 2023

Ministra Irene Vélez Torres
Ministerio de Minas y Energía
Bogotá

Cordial saludo,

El sábado 20 de mayo de 2023, la empresa Transportadora de Gas Internacional TGI, informó mediante un comunicado de prensa la suspensión preventiva del servicio de gas natural por incremento de la temperatura a la altura de la vía nacional Puente la Libertad - Fresno (vía Mariquita -Letras), sector Cerro Bravo por presencia de gases superiores a los 600°C, poniendo en riesgo la tubería correspondiente al gasoducto Mariquita – Cali.

De esta manera, TGI decide suspender la conducción de gas por esta tubería, lo que llevó a la empresa Efigas, quien surte el servicio de gas domiciliario a 32 municipios del Eje Cafetero a suspender el servicio del fluido a más de 675 mil usuarios, entre ellos todos los usuarios del municipio de Pereira.

Tras el comunicado de Efigas informando las suspensión total del servicio, varios medios de comunicación de la ciudad empezaron a registrar largas filas en los almacenes de cadena, evidenciándose aumento en la venta de estufas eléctricas, freidoras, ollas arroceras, ollas eléctricas, hornos microondas, calentadores de agua eléctricos, entre otros electrodomésticos, que en general funcionan con resistencia, y que conforme a nuestra experiencia podrían aumentar el consumo de energía en los hogares en más de un 50%, y por ende conllevará a un aumento en la factura de energía.

Esta situación, igualmente registrará aumentos de la demanda de energía en el municipio de Pereira, energía que deberá ser comprada en bolsa a precios superiores a los $800 por kW/h, valor que están ofertando las generadoras desde hace 15 días aproximadamente, y esto aún sin confirmar la llegada del Fenómeno de El Niño.

Teniendo en cuenta que las tarifas del servicio de energía para los usuarios residenciales son regulados, y su cálculo dependen de las fórmulas tarifarias expedidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, así como del precio de generación ofertado por las generadoras de energía; desde la Empresa de Energía de Pereira queremos hacer un llamado al Ministerio de Minas y Energía y a la Comisión de Regulación de Energía y Gas, para que se tomen medidas urgentes que permitan disminuir las tarifas de energía a los usuarios que atendemos tanto en Pereira como en Cartago, para ello proponemos:

1. Reiterar nuestra solicitud de retirar en forma definitiva o provisional a los usuarios del municipio de Pereira del ADD Centro, conforme a las justificaciones ya expuestas en los oficios del 26 de julio y 14 de septiembre de 2022. Así como, la carta abierta enviada por los parlamentarios y agremiaciones del municipio de Pereira al Ministerio de Minas y Energía el 7 de octubre de 2022. Esta medida permitiría de forma inmediata disminuir el costo del kW/h a todos los usuarios de la capital risaraldense en $79.17 aproximadamente.

2. Retirar de forma definitiva o provisional a los usuarios del municipio de Cartago del ADD occidente, lo que permitiría disminuir el costo del kW/h a todos los usuarios de esta población en cerca de $27.9.

3. Crear de forma inmediata un subsidio especial para los usuarios del servicio de energía de esta zona del país, mientras se supera la contingencia. Una alternativa puede ser que se fondee por los subsidios de gas que dejarán de recibir los usuarios del servicio de gas natural de los estratos bajos, ante la imposibilidad del consumo de este fluido.

4. Realizar una intervención inmediata a los precios en bolsa ofrecidos por los generadores de energía, o por lo menos se dé un tratamiento especial para la energía que se debe comprar en bolsa, ante el aumento de la demanda que se presentará en esta zona del país.

Hacemos esta solicitud teniendo en cuenta los siguientes aspectos que hacen ver con importancia la necesidad inmediata de estas medidas:

- Empresa de Energía de Pereira fue una de las empresas que voluntariamente se acogió a la iniciativa del gobierno, “Pacto por la Justicia Tarifaría”, siendo la empresa que más bajó porcentualmente la tarifa a nivel nacional.

- Es claro que las tarifas de energía eléctrica son reguladas por la Comisión de Energía y Gas, CREG, por ende, es el Gobierno quien puede liderar iniciativas que beneficien a los ciudadanos ante una contingencia como la que actualmente estamos pasando.

- Energía de Pereira tiene saldos por opción tarifaria superiores a los 14 mil millones de pesos, saldos que, bajo una condición de demanda alta, como la actual, de indisponibilidad de gas y precios en bolsa superiores a $800, puede llegar en menos de tres meses a 22 mil millones de pesos.

- Desde la creación del ADD centro y occidente, los usuarios de Pereira y Cartago están subsidiando los demás mercados que hacen parte del ADD, sin importar su

estrato o destinación económica. Es decir, un usuario estrato 1 del municipio de Pereira podría estar subsidiando un usuario industrial de Manizales.

Como empresa también debemos hacer un llamado a los usuarios, para que hagan un uso eficiente de la energía eléctrica, es necesario recordar que el costo de la energía depende de dos factores principales: el consumo de energía y el costo del kW/h.

En ese sentido, es importante precisar que el valor del kW/h depende de las medidas que tome la CREG, al ser una tarifa regulada. Ahora, con relación al consumo, depende de las buenas prácticas y uso racional y eficiente de energía que tengan los usuarios, es decir ellos lo pueden controlar, por lo que se debe hacer un llamado a la mesura frente al consumo de energía.

Conforme a ello, consideramos necesario tomar medidas que permitan mitigar el costo de la energía en esta zona del país, dada la circunstancia extraordinaria que se está presentando. De esta manera, aportamos a la estabilidad económica de los ciudadanos de Pereira y Cartago y del resto del sur occidente de Colombia.

Cordialmente,

Yulieth Porras Osorio
Gerente
Empresa de Energía de Pereira S.A ESP.